

FONDO LINGÜÍSTICO CANARIO Y AFINIDADES AMERICANAS (SIGLOS XVII-XVIII)

JUAN ANTONIO FRAGO GRACIA

1. NOTA INTRODUCTORIA

Hay unanimidad entre los hispanistas a la hora de afirmar la importancia que las hablas canarias tuvieron en el desarrollo del español americano, y aun en lo tocante a la influencia lingüística que esta modalidad isleña recibió ininterrumpidamente del Nuevo Mundo, incluso después de haberse consumado su independencia política. De lo que se trata ahora es de determinar históricamente, o, lo que es lo mismo, documentalmente, los fundamentos, características y alcance de este fenómeno de interacción dialectal¹.

Dado que ya se ha empezado a caminar, aunque en plan de aisladas avanzadillas y no en compactas formaciones de filólogos, por la senda diacrónica del español atlántico que recalca en las Canarias y se nutrirá luego de sus hablas, intentaré mostrar aquí las posibilidades de explicación histórica que más allá de un interés meramente local las fuentes canarias encierran, en un planteamiento que en alguna medida también quiere ser metodológico, y, sobre todo, expresión de ánimo para que otros aúnen sus esfuerzos en la nada cómoda tarea del análisis documental. Especialmente necesaria se hace tal colaboración cuando nos encaramos con dominios del español por diversas causas importantes en el devenir histórico, en el presente y, quizá todavía más, en el porvenir de la lengua común, y que, aun estando provistos de una riquísima documentación, lamentablemente ha sido desaprovechada

* Del proyecto PB97-1005, DGES.

¹ Al papel lingüístico desempeñado por los isleños en el Nuevo Mundo he dedicado el apartado «Presencias canarias» de mi *Historia del español de América*, Madrid, Editorial Gredos, 1999, págs. 90-100, con dos facsímiles de sendos escritos redactados el año 1592 en la Nueva España por un sacerdote originario de La Palma (láminas XV y XVI del citado libro).

por los historiadores lingüistas durante mucho tiempo. Y en distinto grado esos son los casos, sin ningún género de duda, de los territorios andaluz, canario y americano, precisamente los tres que más estrechamente relacionados entre sí se han visto a lo largo de varios siglos.

2. DOCUMENTOS DEL MEDIO RURAL

Para dicho fin selecciono cuatro corpus tinerfeños escritos entre los años finales del siglo XVII y los del XVIII, en las localidades de Los Silos, La Victoria y La Guancha, que a continuación se describen ²:

Corpus primero: «Libro de Exequias», Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Luz, de Los Silos. Siete asientos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 1688 [citado C I].

Corpus segundo: «Testamentos, desde 1693 a 1735», Archivo de la Parroquia del Dulce Nombre de Jesús, de La Guancha. Cinco testamentos redactados en 1729, 1730, 1734 y 1735 [citado C II].

Corpus tercero: «Actas matrimoniales y de bautismo», Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, de La Victoria. Ocho actas hechas en diciembre de 1787 [citado C III].

Corpus cuarto: «Bautismos», Libro III de 1795-1796, Archivo de la Parroquia del Dulce Nombre de Jesús, de La Guancha. Veintisiete actas levantadas entre marzo de 1795 y el mismo mes de 1796 [citado C IV].

En cuanto a la tipificación sociocultural de estos textos, parece obvio que en su conjunto corresponden a una norma lingüística como mínimo intermedia por referencia al hablar canario de la época, y es evidente que representaban el máximo nivel normativo del medio rural en el cual se redactaron, habida cuenta del alto porcentaje de analfabetos que en esta área tinerfeña se daba, hecho perfectamente comprobable por la extraordinaria frecuencia con que en las actas parroquiales se advierte: «no firmaron por no saver», «no firmó por no saver»; y en los testamentos: «por los que no supieron, lo firmó otro», «por la dicha y [el] otro otorgante no saber firmar, a ruego lo firmó uno de los testigos» ³.

² Los documentos notariales y eclesiásticos que en este apartado se relacionan me fueron facilitados por mis colegas de La Laguna, Dra. Dolores Corbella Díaz y Dr. Javier Medina López, a quienes muestro aquí mi reconocimiento. La transcripción de los manuscritos ha sido enteramente mía, por lo cual también soy responsable de la fiabilidad de los datos aquí expuestos.

³ También en las personas de los testigos y en sus firmas se aprecian concretas circunstancias sociolingüísticas. Así, en C I figura la firma y rúbrica de un fr. Diego de Roxas con letra correcta; en los testamentos de C II sólo es de semejante característica la de Salvador Gonzales Nunes (*Núñez* en la pieza testamentaria), con rasgos algo más torpes signa un Pedro

Por lo que a los autores concierne, los de los corpus I y IV lo son tanto del texto como de la firma, teniendo ambos, pues, el carácter de autógrafos, el uno debido a Gregorio Martín Borges (*Borxes*) y el otro a Domingo Álvarez (*Aluares*) de la Guardia, curas párrocos de sus respectivas iglesias. Los dos coinciden en ser de mala letra y lingüísticamente los más descuidados o vulgares, por comparación a los otros documentos aquí analizados, dándose además la circunstancia de que en C IV se verifica una más que llamativa incidencia del arcaísmo, como luego se verá. En C III firma Jacinto Guzmán y Espinosa, titular de la mencionada parroquia de La Victoria, pero las actas fueron escritas por otra pluma, de un escolar o clérigo de menor rango, quien, sin embargo, hace gala de una caligrafía bastante regular, así como de un cierto prurito selectivo, a tenor no sólo de su afección por los grupos consonánticos cultos (*infrascripto, respectivos, practiquen*), incluso cayendo en la hipercorrección (*pramática*), sino también de sus correcciones de cacografías, con las dos enmiendas que introduce en el breve espacio textual de dos planas: *conose* y *vuerta* rectificadas en *conoce* y *vuelta*⁴. De C II puede decirse que salió de la pluma de un profesional de la escribanía pública, aunque la practicara en un ambiente rural, ya se tratara del propio notario o ya de algún oficial suyo.

2.1. Cuestiones ortográficas

No deja de tener importancia desde el punto de vista cultural el comportamiento ortográfico de estos corpus, en líneas generales semejante al que en el español peninsular escrito de la época se observa. Por ejemplo en lo que se refiere a las confusiones de *b* y *v*, al arbitrario uso de la *h*, cuando no tiene correspondencia fonética, al triunfo de la *ese* simple sobre la *ss*, que sólo esporádicamente aparece, a la alternancia de *x-g-j*, a la pervivencia de la *q* latinizante en formas como *qual*, *quanto*, *quarto* o *quatro*, etc. Hay en estos corpus, sin embargo, aspectos de un especial apego a la tradición,

Días Queuedo, presente en todos los testamentos porque no debía de contarse con muchos testigos alfabetizados, similarmente al capitán Francisco Jorua Calderón (*Jorba* en el texto), mientras que con pésima caligrafía y muy insegura letra lo hacen P^o Ianes y José Peres Borego (en las respectivas memorias, *Pedro Yañes* y *Joseph Peres Borego*); en C IV figura el testimonio de fr. Francisco Rodrigues Padrón, con nombre y rúbrica de elegante factura. Incluso el cura signatario de estos asientos bautismales, Domingo Áluars de la Guardia, le ha dejado su habitual lugar de honor a la derecha del folio, pasando él, por esta sola vez, a la izquierda.

⁴ C III, anotación de 6.XII.1787 sobre el testigo segundo, y certificación de la partida de bautismo del contrayente, líneas 11, 17. De solo un folio recto y vuelto consta, efectivamente, este breve corpus. Doce planas, en cambio, tiene el corpus C IV, el cual, no obstante la innegable tosquedad formal de su autor, ofrece un *lugal* corregido en *lugar* y un *febero* en *febrero*: actas de 10.VII.1795 y de 6.II.1796, respectivamente.

mayor que el comúnmente verificado en la Península y, en cambio, parecido al que por entonces atestiguan escritos americanos. Verbigracia con el constante empleo de *ch* en *chre* ‘cree’, *chreiendo* y *eschrito* (C II), el uso de *n* delante de *b* y *p*, no así en C III (*ambos*, *nombre*, *impedimento*, *siempre*) y C IV (*nombre*, *rambla*): *aconpañamiento*, *aconpañóle*, continuamente (C I); *nonbre*, *nonbro*, *nobuiembre* (C II). Señal de arcaísmo ortográfico es asimismo el mantenimiento de *v* para /u/ y de *u* para la moderna /b/: *vbo*, *vn* (C I: aquí también *ubo* y frecuentes *beinte*, *bijilia*, *tubo*); *vltima*, *cauesada*, *tuimos*, *tuuo*, *uiña*, *viúta*, *ha viuido*, *viuiere*, *viuo* (C II); *ha viuido* (C III); *Aluares*, *Auila*, *Saluador* (C IV).

Por cierto que el manuscrito C II se significa entre todos por el registro de variantes gráficas antaño habituales unas y no excepcionales otras, que desde hacía tiempo tendían a suprimirse. Así, *g* ante *e*, *i* para /g/ (*prosegir*, *sigiente*); *r* para /-r-/ intervocálica y *rr* de /-r-/ inicial de palabra (*parroquial*, *San Vicente Ferer*, *tiera*; *rreboco*, *rredusido*, *rremuneración*, *rresadas*), y el medieval *mill* es en este corpus sistemáticamente utilizado, mientras que es *mil* la grafía de los tres restantes. No quiere decirse que por las mismas fechas los referidos usos gráficos, o algunos de ellos, no puedan hallarse en escritos peninsulares, pero de ninguna manera con la abundancia que manifiestan las fuentes canarias, y las americanas también, tal vez debido a su mayor apartamiento respecto de las nuevas corrientes ortográficas que se verían plasmadas en los textos académicos dieciochescos⁵.

Precisamente en C II se documenta una combinación grafemática verdaderamente singular, cual es la de *bu* como representación de la bilabial /b/ precedente a /i/. Aunque con excepciones como las de *viuiere* o *viuo*, *habiendo*, *hauiendo* o *bigor*, este modismo reiteradamente se registra en las formas *buien* ‘bien’, *buienes* ‘bienes’, *buiene* ‘viene’, *buiente* (sic) ‘veinte’, *Fabuián* ‘Fabián’, *nobuiembre* ‘noviembre’: ¿constituirá una suerte de compromiso entre viejas y nuevas modas escriturarias, o será por aquello de que cada maestrillo tenía su librito en esta materia, según reconoció Mateo Alemán?

⁵ Es lo que por referencia a la documentación indiana, y principalmente novohispana, he comprobado en «Tradicón e innovación ortográfica en manuscritos mexicanos: implicaciones culturales y lingüísticas en el hecho textual», *Estudios de grafemática en el dominio hispánico* (Juan Gutiérrez, ed.), Salamanca, Ediciones Universidad-Instituto Caro y Cuervo, 1998, págs. 97-121. Aunque con mayor limitación cronológica, sus textos sólo llegan al año 1816, similarmente puede llegarse a esta conclusión con la lectura de los publicados por Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994. Con la salvedad de que esta investigadora ha creído oportuno transcribir con *v* «la grafía *u* con valor consonántico» (Introducción, pág. 9).

2.2. Análisis lingüístico

2.2.1. Vocalismo

En C I se encuentra el vulgarismo *sepoltura* (acta de 20.VI.1688), general, con numerosos registros, en C II, donde se da la asimilación de *chre* ‘cree’ (testamento de 2.II.1729), y el fenómeno antihiático se produce también en *albasiasgo* ‘albaceazgo’ y *Juachín* ‘Joaquín’ (testamentos de 13.I.1734, 2.II.1729), con otro *Juaquín* en C IV (acta de 10.VII.1795). La aféresis se descubre en *ora* ‘ahora’ («que no balga otro que éste que *ora* otorgo»: testamento de 13.I.1734), usual hoy en las hablas canarias, y el ocasional vulgarismo de *promutamos* ‘permutamos’ (testamento de 10.VII.1734), ambos de C II.

Siguiendo con C II, en *entriegue* ‘entregue’ (testamento de 2.II.1729) seguramente nos encontramos frente a un ejemplo más de vulgarismo vocálico —aquí, la diptongación se debería a un cruce analógico—, y excepcionalidad mucho mayor supone la metátesis que entre los elementos de diptongos decrecientes se produce, en numerosos registros de los términos *sies* ‘seis’, *biente-buiente* ‘veinte’, *trienta* ‘treinta’, de modo absolutamente regular, y en uno de *triaga* ‘traiga’⁶. Cualesquiera que sean las causas de semejante alteración formal, indudablemente constituye un uso acusadamente vulgar, más marcado que el correspondiente al *auciencia* ‘ausencia’ de C III (acta de 5.XII.1787) y a los dos ejemplos de *Sisilio* ‘Cecilio’ de C IV (actas del 12 y del 16 de mayo de 1795), o al *lixítima* de este último corpus (acta de 26.III.1795).

2.2.2. Consonantismo

Varias alusiones se han hecho ya al vulgarismo, concepto al que de nuevo vamos a recurrir en el capítulo consonántico, ahora también por referencia casi exclusiva a C II, donde tampoco falta del todo el espíritu de corrección de parte de su autor, plasmado en la enmienda de un *llege*, inicialmente así escrito, en el normal *llebe*, mediante la superposición de *b* a *g* (testamento de 10.VII.1734). Como hechos de tal carácter sociocultural se cuentan la pérdida de la /-d/ final de palabra en *boluntá*, *hermandá*, *ma-*

⁶ C II, testamento del 10 de julio de 1734, f. 3r del mismo, líneas 16 y 22 para *trienta*, y línea 19 para *triaga*. Como arriba indico, son muchos los casos en que dicho fenómeno sistemáticamente se da con los citados numerales, por lo cual no pormenorizaré su localización.

gestá; la simplificación de grupos cultistas reflejada en *aseten* 'accepten'; el ocasional *Gabiel* 'Gabriel' y el generalizado *ansi*, igual que las metátesis de *adrento* y *drento*⁷.

Muy especial interés tiene la atestiguación que este mismo texto proporciona de un repetido *nadien* 'nadie', ampliamente documentado en textos del siglo XX y que, de acuerdo con lo sugerido por nuestra fuente dieciochesca, debe ser muy antiguo en las hablas canarias⁸. Aun no descartando las hipótesis que sobre el particular se han formulado, tal vez tampoco sería descabellado pensar en la interferencia de una antigua nasalización isleña de impronta portuguesa, como apoyo al menos de este resultado. Sea como fuere, y sin que haga demasiado hincapié en esta suposición, el autor que en dos ocasiones escribe *nadien* también pone una vez «*nostro* matrimonio» (port. *nosso*) y dos *falesimiento* (testamentos de 5.VII.1730 y 10.VII.1734).

2.3. Arcaísmos

A vueltas andan frecuentemente el vulgarismo y el arcaísmo, siempre que una forma antaño general o muy extendida reduce su campo de expansión y queda limitado el empleo de la misma a ciertos medios populares, de manera discontinua. Es lo que sucedió con el *ansi* arriba aducido, y con el adverbio *onde*, todavía de amplia difusión canaria y americana, aunque también sea usual entre campesinos peninsulares, en unas regiones más que en otras, y que en C II se encuentra junto a *donde* (testamento de 10.VII.1734).

Es *fecho* arcaísmo propio del lenguaje notarial, aún superviviente en los textos dieciochescos, incluido el canario C II: «*fecho* en las casas de nuestras moradas...», «es *fecho* en dies y ocho de febrero...» (testamentos de 10.VII.1734 y 18.II.1735). El carácter estereotipado y formulario de este registro es innegable, y quizá a su inclusión en esta clase de *scripta* se deba,

⁷ Las formas *drento*, *adrento* en las líneas 5, 18-19 del folio citado en la nota 6 (en esta memoria también *aseten*). Como he señalado, *ansi* se encuentra numerosas veces en los cinco testamentos, las voces sin *-d* reiteradamente en el de 13.I.1734, *Gabiel* en el de 10.VII.1734.

⁸ «Yten, no nos acordamos el deuer a *nadien* nada, ni que *nadien* nos deuan»: en las líneas 23-24 del folio citado por la nota 6. Véanse M. Alvar, *Niveles socioculturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1972, pág. 121; Cristóbal Corrales Zumbado, Dolores Corbella Díaz y M.^a Ángeles Álvarez Martínez, *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Tenerife, Real Academia Española-Gobierno de Canarias, 1996, 2.^a edición, págs. 1926-1927 (y, para *naiden*, págs. 1927-1928); M. Torres Stinga, *El español hablado en Lanzarote*, Cabildo Insular de Lanzarote, 1995, págs. 44-45. De distinto tipo es, creo, la epéntesis de *manjuelo* 'majuelo' registrada en la plana anterior a la de *nadien*, forma ésta que también se atestigua en carta de emigrado vascongado a Indias, del año 1593, siendo de amplia difusión en el español americano la variante *naiden*: véase mi *Historia del español de América*, págs. 112, 131.

en parte al menos, la persistencia del antiguo *fee*: «debajo de cuia *fee* he vido» (testamento de 5.VII.1730). Nada rara es su documentación en fuentes indianas de la misma centuria, a todas luces más extraña resulta en las peninsulares, como, por ejemplo, se verifica en el informe hecho el año 1748 en la ciudad de México por cierto clérigo que al lado de *fee* pondrá también *fiçe*: «assí mismo, por actos de *fee*, esperanza y charidad decía: creo en el diablo, espero en el diablo, amo al diablo. Esto *fiçe* en una ocaçión»⁹.

No deja de ser curioso lo que a propósito de esta cuestión ocurre con las variantes *baptizar-bautizar*. La primera se recoge sin nota en el *Autoridades*, pero bajo *baptizo* el redactor académico nota que «es voz antigua, que oy sólo se usa entre la gente menos culta», y en el artículo *baptismo* que «llámase también comúnmente *bautismo*»; correlativamente, en la voz *bautizar* el lexicógrafo explica que es «lo mismo que *baptizar*, aunque modernamente se usa más mudada la *p* en *u*»¹⁰. Pues bien, C III, de los corpus eclesiásticos el de mejor letra y más moderna ortografía, así como el de norma lingüística más culta, sólo trae *bautizar* y *bautismo*; en cambio, veinticuatro actas del arcaizante y menos cuidado C IV incluyen *baptizar*, y exclusivamente en una alternan *baptisé* con *bautizado* y en otra *baptisé* con *bautismo* (las dos de 26.VI.1795). Una forma intermedia *bauptisé* sale el año 1784 en anotación parroquial palmera totalmente seseosa¹¹.

Y todavía nos topamos con la más insólita antigualla de *veuda* 'viuda'. Duda Corominas si el berceano *bebdas* es 'viudas' o, por el contrario, 'mujeres borrachas', por lo tanto la forma antigua de *beodas*, a pesar de que «teóricamente es lección posible, dada la cantidad breve de la *i* latina, y de hecho según el glosario de A. de los Ríos en su ed., hay una forma *veuda* en el Marqués de Santillana, lo cual sería útil comprobar»¹². Perfectamente legible la tenemos («como yo, María Benites, *beuda* de Diego Rodrigues...») en C II, y en texto foral conquense del siglo XIV registro esta palabra con las variantes *viuda-viudo*, *vibda-vibdo* y *vidda-viddo*¹³.

En el terreno morfológico el matiz arcaizante asimismo se pone de relieve en unos cuantos usos, que llaman poderosamente la atención por las

⁹ Apud Concepción Company Company, *op. cit.*, pág. 556.

¹⁰ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), edición facsímil, Madrid, Editorial Gredos, 1969, s. vv.

¹¹ «Libro de bautismos», Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves, de La Dehesa (La Palma), acta del 3 de mayo de 1784. El texto, de apenas 18 renglones, contiene las siguientes grafías seseosas: *bauptisé*, *elexión*, *exortasión*, *Felisiano*, *Hernandes*, *hise*, *nasió*, *Patrisia*, *Peres*, *septesientos*, *uesinos*.

¹² J. Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* [DCECH], Madrid, Editorial Gredos, 1980-1991, s.v. *viuda*.

¹³ Testamento del 13 de enero de 1734, f. 1r del mismo, 135r del legajo, línea 2, del corpus C II; y Juan Antonio Frago Gracia, «El *Fuero* de Cuenca: lengua, cultura y problemas del romanceamiento», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIX, 1999, pág. 351.

fechas tan tardías en que se manifiestan. Ya en el acta palmera anteriormente citada (véase la nota 11) aparece *ser* por *estar*: «En esta yglesia parroquial de Nra. Sra. de las Nieves, que *es* en esta ysla del Sr. Sn. Miguel de la Palma». El corpus C II vuelve a significarse en este aspecto con la presencia de un *quien* plural («vesinos del lugar de Garachico, *quien* lo firmaron»), actualmente muy usual en las hablas canarias, con un *estó* ‘estoy’ insospechado en pleno siglo XVIII, y con varias construcciones del tipo sintagmático *la dicha mi muger*, que, bien sabido es, pervive en zonas de América¹⁴. En C IV es normal la ausencia del artículo ante *día* en expresiones de datación como «que nació *día* primero de dicho mes», «que nació *día* once de dicho mes», y así hasta veinticinco actas, con la única excepción de «que nació *el día* cinco de dicho mes» (del 10.VII.1795). Y no debe perderse de vista la circunstancia de que a la sazón igualmente tenía alguna incidencia en el español de América similar ausencia del artículo, y hasta más tarde, con testimonios, de entre otros que podrían aducirse, como los mexicanos de 1781-1784, 1851, 1868 y 1884: «cojió por patrón *a Sr. Sn. Miguel Arcángel*», «aclamó *a Sr. Sn. Francisco*», «ymagen de Señora *Sta. Rita de Casia*», «prometió este retablo *a Sr. Sn. Francisco de Paula*»; de tal modo que el uso contrario en este corpus sólo se encontrará en 1938: «lo encomendaron con beras de su corasón *a el Sr. San Miguel Arrcánjel*»¹⁵.

2.4. El meridionalismo fonético

2.4.1. Seseo

El seseo está presente en los cuatro corpus canarios analizados, manifestándose por lo general mediante la cacografía de *s*, que releva a las canónicas *c* y *z*, pero en ocasiones con el lapsus cáلامي contrario, según es normal también en los escritos andaluces y americanos. En C I: «*ysiéron-cele tres pauzas y bijilia*», «el qual *ce* ajogó y *paresió* al cabo de ocho

¹⁴ Para la forma *estó* («estando como *hestó* enferma del cuerpo y sana de la boluntad...»): C II, testamento del 5 de julio de 1730, f. 1r del mismo, líneas 4-5. Como rasgo típico del hablar aldeano, a imitación de la tópica literatura en sayagués, se emplean *so* y *estó* en composición pastoril malagueña de 1784 del cura Gaspar Fernández y Ávila: véase Juan Antonio Frago Gracia, *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros, 1993, págs. 133-134. En la misma memoria se testimonia también *doi*, así como *quien* de referencia plural. Además de alguna construcción del tipo *este mi testamento*, son frecuentes, en efecto, *la dicha mi muger*, *del dicho mi marido*, *los dichos mis hijos*. En la línea 12 del folio citado por la nota 6 puede verse «por su vida *del dicho mi marido*».

¹⁵ Apud Roberto Montenegro, *Retablos de México* (con láminas facsimiles), México, 1950, exvotos 12, 26, 43, 53, 72.

días», *Asebedo, Baessa, crus, Días, Lux* (Nuestra Señora de la *Lux*), *ofisio, resibido, sinco*, etc. En C II: *albaseas, aser, consede, espasio, fuersa, li-sensia, Luiz, ofisio, saserdotes, setesientos, sinco, sítese, ynbocasión, ynter-sesora*, y así en una más larga lista de cacografías. En C III: *auciencia, cazamiento, cazarze, conose* (otro *conose* corregido en *conoce*), *Peres, pro-seda, recidido*, texto que menos errores encierra, por ser el más culto. En C IV: *alferes, Aluares, baptisé, conosida, Consepción, Días, dies, dose, execión, exetuada, Gonzales, Gusmán, hise, Jasinta, Lopes, Mendes, quin-se, sinco, Sisilio*, etc., la mayoría de estas voces repetidamente puestas en forma seseante. No hay la menor duda, pues, de que por estos textos, desde el primero de 1688, la pronunciación seseosa en las Canarias está asegurada. Y desde mucho antes, como otros documentos más antiguos se encargan de corroborar.

2.4.2. Aspiración de la /f/ latina y relajamiento de la velar /x/

El inventario de los ejemplos de *h* etimológicamente representativa de la aspiración autoriza a afirmar que esta pronunciación no se hallaba uniformemente extendida en el hablar canario del XVIII, pues se encuentran no pocas excepciones a su uso (*alaja* ‘alhaja’, *aser, yzo, echo, bienechu-rías*, etc.). Por consiguiente, dicho modismo estaría aquí en retroceso —como, por lo demás, en las zonas peninsulares de su implantación y en Indias—, aunque refugiado en numerosos casos de lexicalización. Pero existía, como nos lo demuestra el ocasional empleo de *j* por *h*, así en un *ajogó* ‘ahogó’ («el qual ce *ajogó* y paresió al cabo de ocho días»), recogido en acta de 6.V.1688 de C I; y en *joia* ‘hoya’ («una casa pajisa que fabriqué en la *joia* del manjuelo»), término del testamento de 10.VII.1734 de C II. A la inversa, lo mismo prueba la aparición de dicha letra en lugar de *x, g, j*, lo cual se verifica en la voz *henhanbre* ‘enjambre’ («una colmena y un *henhanbre*») ¹⁶.

Pero, a su vez, los mencionados trueques ortográficos igualmente revelan la igualación de la aspiración originada en la /f-/ con la velar fricativa sorda surgida de las prepalatales medievales, fenómeno que vuelve a relacionar tipológicamente al canario con el andaluz y el español americano. Todavía se descubrirá otra huella del relajamiento de la /x/ en la grafía *muguer* ‘mujer’ de la misma memoria donde están los otros lapsus cáلامي, y en la plana de ese *muguer* hay un *ahaser* ‘hacer’ («con cuia ynbocasión quiero *ahaser* nuestro testamento»), donde tal vez se refleje la vacilación en

¹⁶ Leída en las líneas 17-18 del folio citado por la nota 6.

el uso aspirado de este verbo, grafía *muguer* que, por cierto, ya atestigua un documento de Yucatán del año 1581, igual que otro sevillano de 1600 trae *reguistro* 'registro' ¹⁷.

2.4.3. Dialectalismo en las consonantes implosivas

Por lo que a la neutralización de /-r, -l/ atañe, se ve inequívocamente apuntada en las enmiendas sobre *vuerta* y *lugal*, así como en dos registros de *pajal* 'pajar' ¹⁸. De la aspiración de /-s/ sólo consignamos el posible indicio de una discordancia en «de *padres* no *conocido*», del acta primera de 20.III.1796 en C IV, así como el de dos ultracorrecciones en el empleo de la -s («ante el *infrascriptos* párroco», «ante el *infrascriptos* cura») de las actas de 4.XII y 5.XII de 1787 en C III.

3. DOCUMENTACIÓN DE AMBIENTE URBANO

Las posibilidades que para el establecimiento de la historia de las hablas canarias existen son muchas desde el punto de vista textual, pues en los archivos de las Islas hay abundantes documentos, que en varios de ellos marcan una perfecta continuidad diacrónica desde los primeros tiempos de la presencia española, y los hay de diversa caracterización socio-cultural, contándose además con la diferenciación entre fuentes rurales y urbanas. En lo que precede se han considerado algunos textos redactados en un medio campesino, y a continuación tendré en cuenta otros del Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna, donde se conservan manuscritos fechados desde la misma fundación de la ciudad, que fue la capital de Tenerife, y que, no mucho antes de los años en los cuales se fechan los expurgados a continuación, con semejante marco burocrático y de escribanía pública se describe: «Tiene esta ciudad gouernador y cappitán a gerra con teniente letrado y buen número de rexidores, muchos escriuanos, procuradores y letrados» ¹⁹.

¹⁷ C II, testamento del 10 de julio de 1734, f. 1r del mismo, 139 del legajo, líneas 4 (*muguer*) y 11 (*ahaser*). Doy las referencias documentales del novohispano *mugueres* y del hispalense *reguistro* en *Historia de las hablas andaluzas*, pág. 436.

¹⁸ Folios citados en la nota 4 para *vuerta* y *lugal* enmendados; los testimonio de *pajal*, «que no tengan nada en otro *pajal* con lo que le quedare dentro», en las líneas 4-5 del folio citado por la nota 6, el otro, «dejamos dicho *pajal*...», en la plana anterior, f. 2v de dicho testamento.

¹⁹ F. 20v del manuscrito de 1686 citado en la nota 44.

3.1. *Nota de grafemática*

Los folios de este archivo municipal que últimamente he consultado, a los cuales me referiré exclusivamente en el presente apartado, arrojan similares resultados ortográficos a los que en anterior estudio he publicado²⁰, destacando la continuidad en el empleo de *u* con valor consonántico: *deuiendo*, *preuilegios*, *reseuir*, *uniuersidá* ‘universidad’, de *i* para la medio-palatal /y/: *aier* ‘ayer’, *contribuieren*, *yncluie* ‘incluye’, así como de *y* en referencia vocálica, de lo cual hay un ejemplo en el último término citado y otro en *trayga*²¹.

3.2. *Vocalismo*

En el vocalismo destacan algunos ejemplos de aparente vacilación, que ciertos estudiosos estarían dispuestos a encuadrar en trascendentales planteamientos evolutivos, cuando son, pura y simplemente, meras reminiscencias, en el siglo XVIII arcaísmos con variantes innovadoras ya de mayor uso, de voces que en castellano antiguo fueron únicas o de más amplia difusión. Es lo que cabe decir de *reseuir*, forma etimológica y de casi exclusiva vigencia en el Medioevo, de *preuilexios*, así en Nebrija, o de *desfrutar*, también de base latina y con amplísima documentación medieval, en este caso aún predominante durante el setecientos, pues el diccionario de Terreros continúa prefiriéndolo a *disfrutar*²². Indudablemente, pues, de lo que se trata no es de fluctuaciones vocálicas del momento, sino de la competencia entre arcaísmo e innovación en variantes establecidas mucho antes, siendo que el uso de alguna de ellas podía haberse teñido de vulgarismo o de rusticismo, si el correspondiente par había triunfado en la lengua común y, sobre todo, en su norma culta; pero, insisto en ello, no es cuestión de evolución fonética propiamente dicha, sino de una particular situación sociolingüística: parecidos episodios se vivieron en el español de anteriores centurias, tocantes a este mismo problema lin-

²⁰ Juan Antonio Frago Gracia, «Las hablas canarias: documentación e historia», *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas* (Javier Medina López y Dolores Corbella Díaz, eds.), Madrid, Iberoamericana, 1996, págs. 231-253.

²¹ Oficio 2.º, Libro 23.º, fs. 51v, y 72, 74, 76, 78, 98, 130 en sus páginas rectas. Todos los folios aducidos en este apartado remiten al citado legajo, escritos entre 1741 y 1747.

²² Véase el *DCECH*, s. vv. *concebir*, *fruto*, *privar*. En cuanto a la primera obra lexicográfica de la Real Academia Española, por un lado sólo recoge *desfrutar* y *recibir*, y por otro tanto trae *preuilegio* como *privilegio*, aunque dando claramente la preferencia a la segunda variante: *Autoridades*, s. vv. Las atestiguaciones canarias de *desfrutar*, *preuilegios* (y *preuilexios*), *reseuir*, en fs. 72r, 98r, 127v, 141v.

güístico²³. Posible alteración vocálica constitutiva de vulgarismo es la manifestada por *albañelería* ‘albañilería’, resultante de ocasional igualación por analogía, aunque no ha de descartarse el influjo de un anterior *albañería*²⁴. De índole vulgar era en el siglo XVIII, e incluso mucho antes, la solución antihiática verificada en *cuayubar* ‘coadyuvar’, fenómeno popular en varias zonas peninsulares, de notable incidencia en las hablas canarias y con gran repercusión en el español americano, y, como suele acontecer donde el fenómeno tiene gran implantación, junto a la conversión de hiatos en diptongos se da, aunque con incidencia mucho menor y con resultados a veces lexicalizados, la solución contraria de carácter ultracorrecto que delata el participio *apropeado* ‘apropiado’ en «se a [a]propeado de-lla»²⁵. En cuanto a la variante onomástica *Ancheta-Anchieta*, desde luego no se está ante una vacilación coetánea de diptongación y monoptongación, sino frente a la pervivencia de una antigua variación de este antropónimo vascongado, que también se da en el apellido del escultor del quinientos nacido en Azpeitia, *Juan de Anchieta* (o *Ancheta*): lo que sí debe señalarse es que cuando este apellido figura en los textos de las actas capitulares predomina con la forma *Ancheta*, mientras que cuando el personaje así llamado firma y rubrica, lo hace como *Anchieta*²⁶.

3.3. Consonantismo

Algún ejemplo aislado de pérdida de la /-d/ final de palabra se documenta, así con *uniuersidá*, fenómeno que en ciertos niveles es, y ha sido, común en nuestra lengua, igual que el refuerzo velar de *güeco* ‘hueco’, ya con marcada nota de vulgarismo en el setecientos²⁷; pero mayor interés ofrece desde un punto de vista dialectológico el caso de *adbitrios*, con dos registros y uno de la grafía *aduitrio*, donde se aprecia la neutralización de /-r/ y /-d/ en sílaba interior, algo que se hace particularmente frecuente en las hablas meridionales y que, con este mismo vocablo, no es de difícil

²³ Datos sobre los usos de los dobles *enviar-inviar* y *recebir-recibir* aporoto en «Notas sobre el español antillano del siglo XVI en cartas de emigrados andaluces», *Estudios de lingüística hispánica. Homenaje a María Vaquero* (Amparo Morales et alii, eds.), San Juan de Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1999, págs. 250-262.

²⁴ Para atestigüaciones de *albañería*, véase el *DCECH*, s.v. *albañil*. La forma *albañelería* se halla en f. 128r, de 1744.

²⁵ Fs. 130r, 143r. Sobre la caja de escritura, entre la *p* y la *e*, hay un rasgo inclinado (´), que parece sugerir el deseo del escribano de enmendar su error.

²⁶ Fs. 79v, 80r, 101v, 107r, 119r.

²⁷ Fs. 68r, 130r. Si bien dicha pérdida consonántica a buen seguro sería más frecuente en la lengua hablada.

atestiguación en fuentes andaluzas, canarias y americanas²⁸. Por lo que atañe a las grupos consonánticos cultos, el corpus municipal lagunero suele respetarlos, así en *efectos*, *exsactitud*, *exsepsiones*, *preseptor*, *proiecto*, *respecto*²⁹, pero conoce asimismo algún caso de simplificación, verbigracia *recolesión* ‘recolección’, y esta tendencia, bien arraigada en español, aflora en la curiosa fluctuación con que aparece escrita la palabra *gramática*, que un escribano canario pondrá como *gracmática*, *gracmáctica* y *granmática*³⁰.

Vulgarismo general en el siglo XVIII era *güeco* ‘hueco’, y mucho más restringido, en cambio, el dos veces documentado *caustro* ‘claustró’, que tanto puede responder a una disimilación eliminadora de líquidas como a la inestabilidad de la segunda consonante del grupo /kl/ en la tensión silábica, de cualquier modo forma que no resulta desconocida en las fuentes meridionales³¹. Más incuestionable es el meridionalismo de *peltrechos* ‘pertrechos’, por su neutralización de /-r, -l/, forma que también la tengo registrada en otro texto canario, así como en documento sevillano de 1615³².

Naturalmente, las grafías seseosas abundan en estos folios, estado de cosas que puede entenderse desde el siguiente espiguelo de lapsus cáلامي: *benefisio*, *cobertiso*, *cobransa*, *comersio*, *conferensiar*, *conseda*, *disen*, *haser*, *lisensia*, *nesesario* (y *nessesario*), *notisia*, *parese*, *partisipado*, *preseptor*, *reconoser*, *reseuir*, *sierta*, con ocasionales apariciones de grafías ceceosas, así *ocazón* en un solo testimonio³³. Pero es evidente que el hablar subyacente a esta escritura es el de un seseoso, o, por mejor decir, de varios individuos de tal pronunciación no distinguidora, pues diversas son las letras intervinientes en la redacción de estas actas.

3.4. Rasgos gramaticales

El artículo *la* alguna vez se emplea con nombre femenino comenzado por *á* tónica (*la agua*) y *canal* se halla con su etimológico género femenino (*las canales*), usos a la sazón y en la actualidad predominantemente rurales, el segundo sobre todo con un cierto sabor arcaizante³⁴. Debe resaltar-

²⁸ Fs. 51r, 86v, 101r; *arbitrios* en f. 84r. En 1721 pondría *adbitrar* un autor canario, dato que recoge en *Historia del español de América*, pág. 274.

²⁹ Fs. 46v, 56v, 69v, 84r, 86v, 123r.

³⁰ Fs. 56r, 56v, 57r, 59r. Es posible que el vocablo en cuestión no le resultara demasiado familiar a quien de tales formas lo escribe.

³¹ Fs. 68r, 129v, 130r.

³² F. 68r. También *peltrechos* en acta lagunera de 1668, según anoto en «Las hablas canarias: documentación e historia», pág. 246. La atestiguación sevillana se reproduce facsimiladamente en la lámina LXV de mi *Historia de las hablas andaluzas*.

³³ Fs. 46v, 52r, 56v, 60v, 68r, 72r, 78r, 84v, 123r.

³⁴ F. 52r-v.

se el empleo de *propio* como refuerzo de un demostrativo en «también fue leída la petición presentada *este propio* día», desde muy pronto arraigado en el español de América³⁵; así como el de *le* por *lo* en «se trayga jauón nesario, pues se tiene notisia que allí *le* ay» y el de un *de* redundante con *demás* precedido del artículo definido, uso popular de diferentes dominios hispánicos, en «que, auiendo pasado a reconocer las canales que deue hauer para el agua, sólo ay dos, respecto a que parese se an gastado *las de demás*»³⁶. En el capítulo verbal son dignos de mención el repetido testimonio del subjuntivo arcaico *condusga*, *condusgan*, la pervivencia de *haber* impersonal indicador del transcurso temporal en «*abrá* dos años poco más o menos», el recurso al vulgar *haiga* en «que *aiga* nauío para Caracas» y la utilización de *estar* para expresar el aspecto durativo del presente en «se hagan las diligencias para la cobranza de lo que *se está deuiendo*» y del pretérito imperfecto de indicativo en «como la ciudad *estaua deuiendo* a la Real Hazienda el antiguo seruicio de la moneda forera»³⁷.

3.5. Aspectos léxicos

Los documentos municipales de La Laguna no dejan de aportar datos de interés para la historia del léxico español en general, y del canario en particular. Los que ahora manejo registran los galicismos *esconce*, de la terminología arquitectónica, «le conseda lisensia para quitar vn *esconse* y perfilarlo en la calle que llaman de Los Tostones», y *pingue*, voz de uso marineramente, «cueros de La Hauana en el *pingue* del capitán Ramos»³⁸. El arcaísmo léxico también encuentra representación en esta documentación canaria, con *gastar* ‘destruir’ en «que, auiendo pasado a reconocer las canales que deue hauer para el agua, sólo ay dos, respecto a que parese se *an gastado* las de demás», y *filácica* ‘hilos de los cabos y jarcias’ en «tres quintales de *filásica*»³⁹.

En el más común *filástica* se vislumbra una raigambre andaluza o portuguesa de este término⁴⁰, de igual modo que es claro el gallego-por-

³⁵ F. 56r; y véase mi *Historia del español de América*, pág. 304.

³⁶ Fs. 52r, 78r.

³⁷ Fs. 46v, 51v, 52v, 60v, 162r, 171v.

³⁸ Fs. 68r, 162r. Véase el *DCECH*, s. vv. *esconce*, *pingue*. Corominas halla en el *Autoridades* el primer testimonio de la segunda voz, al parecer tomada del fr. *pinque*; con esta forma *pinque* y sentido marineramente pervive en las hablas canarias, según el *TLEC*, 2146.

³⁹ Fs. 52r, 104r. En Canarias es aún usual *filástica* con acepciones secundarias (*TLEC*, 1281), pero no *filáciga*, que es dado como anticuado por el *DRAE* y que Corominas atestigua en Oudin y Lope, sin duda variante de la voz canaria aquí documentada.

⁴⁰ Véase el *DCECH*, s.v. *hilo*.

tuguesismo del ictiónimo *chicharro*, como en *cherne* se suman lusismo y andalucismo, y en la misma acta también aparecerán los nombres canarios de peces *picuda* y *sama*, éste registrado por Corominas con primera datación de 1789 en el malagueño Medina Conde⁴¹. No siempre son fácilmente distinguibles las influencias portuguesas y andaluzas sobre el léxico canario, porque muchas veces andan de consuno, como tampoco resulta muy asequible la plena determinación de las conexiones canarias con el léxico hispanoamericano, pero es indudable que la presencia en las hablas del Archipiélago de la voz *cherne*, y de su derivado *chernillo*, ayuda a explicar mejor la difusión americana de *chernó*, y algo parecido cabe pensar respecto del uso de *picuda*, incluso con acepciones figuradas, en el área caribeña y en Venezuela, país que tanta emigración canaria recibió⁴². La suposición está bastante fundada también a propósito del gallego-portuguesismo *callao*, implantado en el español americano seguramente con refuerzo canario, pues en los textos ahora expurgados hallo el pasaje «sobre la apertura del camino antiguo y cuesta de Grimón y *callao* de la Rambla»⁴³.

4. UN AUTOR CANARIO A CABALLO DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Paso, finalmente, a analizar la obra manuscrita de Pedro Agustín del Castillo y León, realizada el año 1686 a la precoz edad de sus diecisiete años⁴⁴. Joven notablemente culto perteneciente a la aristocracia isleña, que, sin embargo, desde su pluma deja traslucir un hablar canario de plena diferenciación dialectal. Habida cuenta de su alcurnia familiar, de la fecha de su nacimiento, 1669, y de la lentitud con que los cambios lingüísticos suelen darse, hacia atrás nos remite este corpus hasta enlazar con otros documentos en los cuales a lo largo del siglo XVI se manifiesta un dialecto isleño ya configurado en sus rasgos fundamentales⁴⁵. Y también hacia adelante nos envía un autor que continuó escribiendo durante casi toda la primera mitad del siglo XVIII, del cual ya analicé un informe del año 1721 que

⁴¹ Fs. 141v, 142r; *DCECH*, s.v. *sábalo*.

⁴² Véase mi *Historia del español de América*, págs. 232, 238; y María Josefina Tejera, *Diccionario de venezolanismos*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983-1993, vol. II, pág. 485.

⁴³ F. 64v; y véase mi *Historia del español de América*, pág. 61.

⁴⁴ *Descripción de las yslas de Canaria conpuesta por... alférez mayor y regidor perpetuo de la isla de Canaria, año de 1686*. Edición facsímil, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular, 1994.

⁴⁵ Es lo que creo haber demostrado en «Las hablas canarias: documentación e historia», antes citado.

arroja un cúmulo de datos lingüísticos en todo semejantes a los proporcionados por el corpus ahora objeto de estudio ⁴⁶.

4.1. Cuestiones ortográficas

No son infrecuentes los usos de *b* por *v* (*beneración*, *marabillosos*, etc.), ni la conservación de *n* ante *b* y *p* (*conpuesta*, *nonbre*), arcaísmo ortográfico que va en la línea del ocasional mantenimiento de la *R* en interior de palabra, la erre medieval en forma de lira (*baRancos*), en consonancia asimismo con el abundantísimo empleo de *u* para la consonante bilabial sonora, así en *agrauiar*, *breuedad*, *fauorecido*, *sauer*; entre muchísimos otros ejemplos ⁴⁷. También es frecuente la *h* expletiva, sin razón de ser ni fonética ni etimológica, verbigracia en *haquí*, *hasí*, *hasiste* y en la preposición *a* de «para venir *ha* la conquista» ⁴⁸, y si en una sola ocasión se registra *c* por *qu* (*Gerónimo de Ciñones* ‘Quiñones’), más veces se verifica *g* por *gu*, por ejemplo en *Figeroa*, *Gillén*, *Migel*, *sige* ⁴⁹. Junto a algunas fluctuaciones gráficas más, el cuadro aquí representado en líneas generales se corresponde con el que era común en el seiscientos, quizá con un tanto de particular apego a la tradición, como sucedía entre algunos escribanos de Indias, lo cual no supone la inexistencia de tendencias predominantes, pues, por ejemplo, una vez se ha escrito *cójese* y otra *cógesese*, habiendo superpuesto el autor una *x* a la *j* y a la *g*, para dejar el *cóxese* que es su grafía preferida, y lo mismo sucede en un caso de *algiue*, a cuya *g* se le superpuso una *x* ⁵⁰.

4.2. Fonética no dialectal

Algún ejemplo de vulgarismo se da en el apartado vocálico, así en *be-dor* ‘veedor’, pero de manera sumamente ocasional, junto a un *discrepción* ‘descripción’ de vocales metatizadas, y *deliniación* ‘delineación’ ofrece un testimonio de solución antihiática; en el caso de un repetido *disinio* ‘diseño’, se trata del latinismo *designio* con cambio de la *e* átona en *i*, por asi-

⁴⁶ En mi *Historia del español de América*, págs. 273-282. Aunque dicho informe se conserva en copia notarial, de muy buena factura por cierto, las coincidencias lingüísticas con el texto de 1686 son, como digo, extraordinariamente notables.

⁴⁷ Portada y fs. 1r, 2r, 29r.

⁴⁸ Fs. 2r-v, 28r-v.

⁴⁹ Fs. 2r, 3v, 4v, 5r, 6v.

⁵⁰ Fs. 8v, 28v. No es muy distinto el cuadro ortográfico aquí someramente descrito del dibujado en mi «Tradición e innovación ortográfica en manuscritos mexicanos», antes citado.

milación regularizadora, y de la simplificación del grupo culto *gn*⁵¹. Aunque en este corpus se conozcan conservaciones de nexos consonánticos (*cognoscimiento*), e incluso se registra la ultracorrección *concepción* ‘concesión’, es frecuentísima la reducción de los que entraron en préstamos latinos, así *Benedito*, *defeto*, *dinidad*, *dinidades*, *insine*, *reduto*, *solenidad*⁵². Más claro carácter vulgar presenta la metátesis de *catredal*, por cierto muy documentada en fuentes indianas, de lo cual sin duda tenía conciencia el autor, quien corrige otro error igual en el canónico *atedral*, aunque aún se le escapará un lapsus metatético más en su corpus⁵³. Con pérdida de la /-d/ final de palabra se encuentran varios términos: *Abá* ‘Abad’ (*Yglecia de S. Antonio Abá*), *antigüedá*, *cantidá*, *capasidá*, *ciudadá* (4 ejs.), *profundidá*, y un ejemplo hay para la /-d-/ de la terminación *-ado* en el participio *capado* del topónimo *Barranco del Capao*⁵⁴.

4.3. Fonética meridional

En relación con la aspiración o pérdida de la /-s/ implosiva probablemente se halla la elisión de *-s* en «es mui enfermo por *la* malas aguas» y «cuatro baluartes muy bien *artillado*», así como en el *Chritianos* ‘Cristianos’ del topónimo *Punta de Chritianos*⁵⁵. La neutralización de /-r/, -l/ se halla gráficamente mucho mejor representada, pues no sólo están *alboleda* y *Setúbart* por *arboleda* y *Setúbal*, respectivamente⁵⁶, sino que el autor, dando de nuevo muestras de su espíritu de corrección, enmendará *árbor*, *arturra*, *der*, *er polo* en *árbol*, *altura*, *del*, *el polo*⁵⁷. El cambio /pl-/ > /pr-/ , típico del occidente peninsular en su origen, se verifica en un *pranta* («la que se sige es *la pranta* desta isla») corregido como *planta*⁵⁸.

La aspiración /h/ queda manifiesta en el andalucismo *mahapolas* ‘amapolas’ y en la grafía *Gurtado* ‘Hurtado’ del antropónimo *Sebastián Gurtado de Corcuera*⁵⁹. Con ella se había igualado, meridionalismo fónico bien característico, la velar fricativa sorda /x/, sumamente relajada, pues, según se aprecia por las formas *hardines* ‘jardines’ y *hente* ‘gente’⁶⁰. Y luego

⁵¹ Fs. 1r, 5v, 33r, 35v.

⁵² Fs. 1r, 2r-v, 3v, 4r, 5r, 8v, 17r.

⁵³ Fs. 3r-v, 39r.

⁵⁴ Fs. 2v, 3r, 7v, 8v, 16v, 18v, 35r, 37v.

⁵⁵ Fs. 7v, 20v, 26v.

⁵⁶ Fs. 43v, 44v.

⁵⁷ Fs. 3, 8, 31, 39 en sus planas rectas.

⁵⁸ F. 31v. En el manuscrito falta la *n* de este vocablo.

⁵⁹ Fs. 6v, 43r. En su otro escrito de 1721 el topónimo *Dehesa* siete veces se pone *Dejesa*, según anoto en mi *Historia del español de América*, pág. 278.

⁶⁰ Fs. 20r, 31v.

han de considerarse las grafías que delatan el fenómeno seseoso, abundantisimas en todo el corpus, de manera que me limitaré a señalar las contenidas en sus diez primeras planas: *cido* ‘sido’, *comprehención*, *discreción*, *execusión*, *propención*, *quisá* (f. 1r); *aplicación*, *deceo*, *gossar* (f. 1v); *concepción* ‘concesión’, *cuatrosientos* (2 ejs.), *desendientes*, *dies*, *lisencia*, *Luiz*, *susedió*, *tresientos* (f. 2r); *biscaínos*, *cauesa*, *cuatrosientos* (2 ejs.), *Fernandes*, *inundación*, *Lansarote*, *noblesa*, *rasón*, *seleura* ‘celebra’, *seleurada*, *Xeres*, *ysieron* ‘hicieron’ (f. 2v); *aduocación*, *besinos*, *Consepción* ‘Concepción’, *desendiente*, *dies*, *eleuación*, *Ilefonço* ‘Ildefonso’ (*San Ilefonço*), *precidente*, *sinquenta*, *sircumferencia*, *yglecia* (f. 3r); *aduocación*, *Fransisco*, *hiso*, *iglesia*, *Lopes*, *pontifise*, *susedió* (f. 3v); *cauesa*, *disen*, *iglesia* (2 ejs.), *susedió* (3 ejs.), *Vasques* (f. 4r); *gosó*, *Gusmán*, *Samora* y 3 ejs. de *susedió* (f. 4v); *Gutierrez*, *Sanches*, *susedió* (3 ejs.), *susesor*, *Ximenes* (f. 5r); *fortalesa*, *precidente* (f. 5v). Y el prurito de selección del joven escritor también se observa en diversas correcciones hechas sobre varias cacografías de este tipo fónico, pues *arsediano*, *ceis*, *consejo*, *Laserda*, *Salasar* respectivamente se vieron retocados en *arzediano*, *seis*, *conçejo*, *Laçerda*, *Salazar* ⁶¹.

4.4. *Apuntes gramaticales*

El arcaísmo se revela en el empleo del artículo *el* ante nombre femenino comenzado por vocal distinta de *á-*, pues en la portada del códice se lee «*del Orden de Sancthiago*», luego *el altura* por *la altura*, y con frecuencia no se da todavía la contracción *al*, verbigracia en «fue promouido *a el* de Salamanca», «sígele *a el* deán el arcediano», con tres registros seguidos de «cada uno *a el* año» ⁶², sin contar con lo que históricamente supone la ausencia del artículo definido con nombre de fecha, en ejemplos como el de «la cual casó *año* de mil cuatrosientos y cuarenta y dos» ⁶³.

El verbo *haber* aún se emplea muy ocasionalmente por *tener*, en «la ciudad... *a dos* ospitales», sobre todo con la expresión *ha de menester* ⁶⁴, y el autor se sirve de un *hay* auxiliar, «no se saue de los dos hombres que quedaron en la dicha isla qué se *ay* hecho de ellos», forma curiosamente más tarde registrado en carta uruguaya de principios del siglo XIX, aunque como núcleo verbal de valor impersonal, de igual modo que en varias zonas de

⁶¹ Fs. 2v, 4r, 5v, 6r, 27r. Y *Salamanca* parece haberse escrito inicialmente con *C*, luego rehecha en *S* (f. 4v).

⁶² Fs. 5r-v, 44r.

⁶³ F. 2r, y en 2v, 3r, 3v, 4r, etc.

⁶⁴ Fs. 9r, 20v, 37v.

América perdura la doble negación que el texto canario documenta como «ninguna destas reses *no* tenía marca»⁶⁵.

Notable apego a la tradición lingüística, pues, especialmente digno de mención en este autor, de cultura nada desdeñable, que también mantiene el arcaico *resgató*⁶⁶, y cuyo conservadurismo en materia de lenguaje asimismo se manifiesta por el frecuente recurso a *depués*, antigua variante de *después*⁶⁷, y de manera incluso más intensa al adverbio *onde*, asimismo en las locuciones *a onde*, *de onde*, *en onde*⁶⁸, que hoy es usual en diferentes medios rurales de España y más aún en muchas partes de América, Chile por ejemplo, con marcada connotación popular.

4.5. Noticias léxicas

La nota del arcaísmo la da la supervivencia a finales del siglo XVII en las Canarias del diminutivo *-ico* («en un serro *altico*»), y la precisa nota de geografía lingüística la observación con el «llaman» de los lanzaroteños referido al canarismo *mareta* en «recoximiento de agua que llaman *mareta*»⁶⁹. Y la explicación semántica también se verifica con precisión en relación a otro término peculiarmente canario como *caldera* es: «está en una profundidad a modo de *caldera* de asperísimos riscos», «*caldera onde* reuentó un bolcán»⁷⁰. Por lo demás, la configuración del léxico canario en sus orígenes está marcada también en este corpus por las menciones de los portuguesismos, el lusismo de un atlántico *barbusano* es posible y probable en *masapés*, que son incuestionables en *cubelo* (también castellanizado en *cubelillo*), *laja*, *millo* («cóxese mucho trigo y *millo*»), *morro*, *pardela*⁷¹, y por las de los andalucismos *almirón*, *ancón*, *mahapola*, *perulera*, sin olvidar la del occidentalismo general *sobrado*⁷².

El marinerismo tiene su lugar en el léxico isleño, con términos como *banda* y *jilovento* («a la *banda* del *gilovento*»), *caleta*, *caletón* y *restringa*, aparte de los ya mencionados *morro* y *ancón*, aunque éste previamente hecho vocablo de tierra adentro en Andalucía⁷³, y aún hay más voces que en

⁶⁵ Fs. 42v, 44r-v. Y véase mi *Historia del español de América*, pág. 299.

⁶⁶ F. 6r. Caso similar al del *condusga* de acta lagunera de mediados del siglo XVIII (cfr. 3.4.).

⁶⁷ Fs. 3v, 4r, 5r, 9r, 23v; el doblete *depués-después* en f. 2r. Pero es mucho más empleado *depués* en este corpus.

⁶⁸ Fs. 3v, 4r-v, 5r, 6r-v, 8v, 12r, 23v, 33r, 37v, 39v, 43v, 44r.

⁶⁹ Fs. 31r, 43r.

⁷⁰ Fs. 7v, 33r.

⁷¹ Fs. 7v, 8r-v, 11r, 12r, 18v, 31v, 43r-v.

⁷² Fs. 11v, 32r, 36r, 42r, 43r.

⁷³ Fs. 26v, 38r, 42r.

1686 se ofrecen con un perfil dialectal canario, seguramente ya marcado desde mucho antes: *alcaldón*, *cagarría*, *canario* (*pájaros canarios*), *caño* («caño que desagua el alxive»), *cenizo*, *charco de piedra*, *drago*, *ingenio* (*ingenios de azúcar*), *montones de arena* ‘médanos’, *orchilla*, *ramada*, *roque*, *venado* ‘ciervo’⁷⁴. Y no sería difícil establecer varias concomitancias entre el léxico isleño y el hispanoamericano sobre la base de unas cuantas palabras de las que precedentemente se han ido enumerando, entre ellas *ancón*, *callao*, *laja*, *mahapola*, *morro*, *orchilla*, *picuda* y *sobrado*.

5. OBSERVACIONES FINALES

El canario que en estos textos se dibuja tiene el componente andalucista de todos conocido, con el que los emigrados de las islas ayudaron a configurar la realidad dialectal del español de América. Presenta, asimismo, un acusado carácter conservador, consecuente con el alejamiento del Archipiélago respecto de la Península y con el tradicional aislamiento en que algunas de sus comunidades han vivido —nunca total, por supuesto—, traducido en tantos rasgos arcaizantes de las hablas canarias, varios de los cuales han ido desgranándose precedentemente. Con ellos también se ha podido influir en la modalidad ultramarina de nuestra lengua. El arcaísmo del canario es en muchos aspectos mayor que el del andaluz, aunque, por descontado, incluso en la morfología presenta ciertas notas innovadoras⁷⁵.

Sin olvidar las concomitancias ortográficas entre los escritos canarios e indianos antes puestas de relieve, nadie negará que puntos de relación entre el canario y el español de América por los mencionados conceptos lingüísticos existen, pues, y en abundancia. Verbigracia, la variante cervantina *fechuría*, de *fechoría*, perdura en Argentina y Chile, «en parte alterada en *fachuría*», y por su vocalismo este término encuentra correspondencia en el antiguo *bienhechuría* isleño («que le viene la *bienechuría* a Josepha, nuestra nieta») ⁷⁶. Otro tanto cabe decir del antihiatismo, de escasa incidencia en Andalucía y de notable implantación en Canarias, así como en muchas zonas de Hispanoamérica ⁷⁷. La intermediación dialectal canaria hubo de ser

⁷⁴ Fs. 11r, 19r, 23r, 26v, 27r, 28v, 29r, 31r-v, 35r, 37r, 39r, 43r-v.

⁷⁵ Verbigracia, aun cuando de los cuatro corpus del apartado 2 tres sean distinguidores de *lo* y *le*, hay casos de leísmo de persona en C I: «acompañóle el cura y sochantre», en varias de estas actas parroquiales. Pero recuérdense las referencias incluidas en la nota 14.

⁷⁶ C II, testamento de 10.VII.1734. Los datos americanos en el *DCECH*, s.v. *hacer*: En diferentes hablas rústicas españolas aún pervive *fechuría*, así en diversos puntos de la provincia de Zaragoza, y es de suponer que lo mismo ocurrirá en otras partes.

⁷⁷ Véase, por ejemplo, A. Lorenzo, *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pág. 41.

importante asimismo en la irradiación del occidentalismo peninsular hacia el Nuevo Mundo. Todavía son numerosísimos los elementos de tal procedencia geográfica en las hablas canarias, y en los corpus aquí estudiados se han percibido reminiscencias gallego-portuguesas y leonesas, además del diminutivo *-ina*, sufijo del repetido nombre de mujer *Blasina*⁷⁸.

Efectivamente, si el peso de lo andaluz y de lo portugués fue muy grande en la configuración de las hablas canarias, de la mayor evidencia resulta que éstas hubieron de constituirse en importante medio de difusión hacia América de lusismos, sobre todo de carácter léxico, y de andalucismos, éstos de los distintos niveles lingüísticos. Los documentos previamente considerados pertenecen a diferentes niveles socioculturales, pero todos ellos coinciden en identificar un dialecto canario bien asentado en la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII, precisamente cuando por la crisis económica del Archipiélago y por las necesidades estratégicas de la Corona la afluencia de emigrantes canarios a determinadas zonas americanas se hizo especialmente numerosa. Y los mismos textos que acabo de expurgar ofrecen continuas notas acerca de las relaciones comerciales de las islas con el Nuevo Mundo, verbigracia en los siguientes pasajes⁷⁹:

Y hauer tocádose abrá dos años poco más o menos vn proieto sobre sierta compañía para el benefisio destas Yslas en el comersio y tráfico de las Yndias. Y en esta ocazió se puede conferensiar sobre algunos de sus puntos.

Don Joseph de Ancheta dijo que tiene entendido que para el nauío que llaman La Papa, alias El Triunfante, su capitán don Antonio Eduardo, que se halla surto en el puerto de Santa Cruz para haser viaje a Campeche, se an tomado diferentes efectos de los prohiuidos en casa de don Roberto de la Vanti y en otras partes, y esto resulta en desseruisio de Su Magestad.

Sobre las presencias canarias en Santo Domingo y Luisiana en otros trabajos he aducido testimonios sumamente ilustrativos⁸⁰, y en texto de finales del XVIII se aportan no pocas pruebas acerca de la importancia demográfica de los isleños en el Uruguay, ésta por ejemplo: «porque en el año de 53, en que toda esta tierra estaba desierta y apenas había otras estancias que

⁷⁸ C IV, actas de 16.V.1795 y 21.II.1796. Se trata de *Blasina Alvarez (Aluares)*, natural de La Rambla, y de *Blasina Luis Abad*, abuelas de sendos bautizados. Dicho antropónimo en su sufijación descubre una impronta dialectal de tipo leonés.

⁷⁹ Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna, Oficio 2.º, Libro 23.º, fs. 46v, 123r, de 1741 y 1744, respectivamente.

⁸⁰ Así en «Las hablas canarias: documentación e historia», pág. 233; y en *Historia del español de América*, pág. 298.

las de los canarios pobladores...»⁸¹. De manera, pues, que la implantación del llamado andalucismo en dichos territorios, o su refuerzo al menos, en buena medida de canarismo históricamente ha de tratarse, lo mismo por referencia a zonas del interior de Cuba y de Venezuela, intensamente pobladas de canarios cuando se necesitaron gentes que sacaran adelante las grandes plantaciones de caña dulce y de cacao. Pero, claro está, el canario había influido desde mucho antes en el español de América, como continuaría influyendo después, precisamente porque una de las notas más sobresalientes de este dialecto atlántico es su carácter tradicional; de lo que en materia de vocabulario se conocen muchos ejemplos, y aún propondré un par más.

Efectivamente, *calaverna* es término anticuado, del que se conocen escasas pervivencias peninsulares, pero con alteraciones formales, y en el corpus canario de 1686 aún se encuentra una atestiguación suya, explicativa de que en las hablas isleñas actuales exista un derivado *calabernada* 'testarudez' (también *encalabernado*): «hallaron tamuién hecho un corralejo de piedra seca que daua a la rrodilla y dentro hasta sinco o seis *calauernas* de ganado mayor»⁸². En cuanto a *picuda*, con transferencia americana como sabemos, es ictiónimo que hemos visto documentado en acta lagunera de 1745, pero el vocablo ya era corriente desde los orígenes del español de Canarias, pues en la *Relación* de Andrés de Urdaneta, de los años 1525-1536, se lee: «En esta ysla se pescó vn pescado en la nao capitana muy fermoso, que llaman *picuda*»⁸³.

⁸¹ Anónimo, *Noticias sobre el Río de la Plata: Montevideo en el siglo XVIII*, edición de Nelson Martínez Díaz, Madrid, Historia 16, 1988, pág. 59. En el caso de Venezuela, significativo es que el canarismo *orchilla* haya dado nombre a una de sus islas, y que en el Caribe venezolano donde *La Orchilla* se halla también esté el archipiélago de *Los Roques*, de inconfundible raigambre canaria. Pero ha de consignarse que la primera voz perdura en el uso común del español de este país, pues con forma *orchila* se recoge en el citado *Diccionario de venezolanismos*, t. II, pág. 306.

⁸² *Descripción de las yslas de Canaria...*, f. 43v. Señala Corominas que *calaverna* 'cráneo' está en Nebrija y en varios autores del XVI; registra también *calavernia* con Terreros, en *Babia catsaverniu* y en la *Litera canabastra* (DCECH, s.v. *calavera*). En el TLEC, 619, 1122: *calaberna*, *encalabernarse*, *encalabernado*. Lo que en Terreros se lee es: «*calaverna*, *calavernia*, anticuado, lo mismo que *calavera*...; oi se dice también jocosamente».

⁸³ Isacio R. Rodríguez, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Manila, Arnaldos Press, 1978, pág. 11. Pero he documentado la forma gallego-portuguesa *bicuda* en arencel de pescado tinerfeño de 1508, de manera que tal vez pudiera pensarse en la castellanización de un lusismo, y en la misma acta lagunera hallo el ictiónimo *sama*, del que en la nota 41 menciono atestiguaciones dieciochescas: aduzco la referencia documental de 1508 para *bicuda* y *sama* en «Las hablas canarias: documentación e historia», pág. 239.